



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA), EL DIA 6 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Federico Martín Blanco

Sres. Concejales:

D. Ricardo Jiménez Martín

Dña. M^a del Carmen Zafra Fernández

Dña. Patricia Nuñez Cabo

D. Francisco Javier García García

Secretario- Interventor.

D. Eugenio García García

En el salón de Actos del Ayuntamiento de Piedrahita, Ávila, siendo las 17:34 horas del día seis de julio de dos mil veinte, se reúnen debidamente convocados los Sres. Concejales expresados al margen, y con el quórum exigido por ley, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Martín Blanco, asistidos del Secretario-Interventor del Ayuntamiento, habiendo excusado su asistencia D. José Ángel Blázquez Gómez, Dña. M^a Inmaculada Gil de Haro, D. Jesús Miguel Martín Díaz y Dña. Cristina Blázquez Rodríguez.

La Presidencia declara abierto el acto, pasándose a conocer los asuntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Como cuestión previa, por la Presidencia se informa al Pleno sobre las circunstancias que ha originado la falta de celebración de la sesión Ordinaria prevista para abril, por causa de la pandemia. También se aclara el error en el día que contenía la convocatoria. Sin más, examinada el acta de la Sesión ordinaria de fecha 21 de enero de 2020, la misma es aprobada por la totalidad de los presentes.

2º.-MODIFICACIONES .DE CREDITOS POR TRANSFERENCIAS Y MAYORES INGRESOS EN EL PPTO. 2019.- Informado el pleno sobre la conveniencia de reiniciar lo antes posible la actividad administrativa Municipal, vista la necesidad de efectuar una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos, se instó mediante providencia de Alcaldía la iniciación de expedientes de modificación de créditos por mayores ingresos y de transferencia de créditos, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por la totalidad de los presentes, el siguiente

ACUERDO



PRIMERO. Aprobar los expedientes de modificación de créditos, como sigue a continuación:

2019	INICIALES	MODIFICACION	DEFINITIVOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.432.200,00 €	401.532,56 €	1.833.732,56 €
PRESUPUESTO DE GASTOS	1.432.200,00 €	401.532,56 €	1.833.732,56 €
MAYORES INGRESOS 1	INGRESOS		GASTOS
	116,000	375,46 €	920,130,00
	130,000	23.943,05 €	26.058,60 €
	290,000	20.525,87 €	920,226,99
	321,000	12.097,61 €	56.476,72 €
	339,000	25.593,33 €	
TOTAL	82.535,32 €		82.535,32 €
MAYORES INGRESOS 2	INGRESOS		GASTOS
	420,00	143.404,90 €	1532,609,00
	450,00	12.636,43 €	72.439,35 €
	463,00	125,00 €	338,226,09
	541,00	1.841,43 €	6.566,56 €
	550,00	1.765,10 €	454,619,00
			920,130,00
			12.232,39 €
			920,226,99
			59.108,32 €
TOTAL	159.772,86 €		159.772,86 €
MAYORES INGRESOS 3	INGRESOS		GASTOS
	750,80	27.625,89 €	920,131,00
	761,00	131.598,49 €	159.224,38 €
TOTAL	159.224,38 €		159.224,38 €
			TOTAL MAYORES ING.
			401.532,56 €
TRANSFERENCIAS 1	136,160,00	- 10.308,60 €	1532,609,00
	165,227,99	- 32.643,62 €	110.792,48 €
	334,480,00	- 14.000,00 €	934,352,00
	337,160,00	- 53.840,26 €	3.612,33 €
	929,500,00	- 3.612,33 €	
TOTAL	- 114.404,81 €		114.404,81 €
TRANSFERENCIAS 2	011,913,00	- 30.845,16 €	1532,609,00
			30.845,16 €
			TOTAL TRANSFERENCIAS
			145.249,97 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

3.- INFORMACION ENVIADA AL MINISTERIO DE HACIENDA. - De acuerdo con lo que establece la legislación vigente el Pleno es informado sobre la remisión de la siguiente información a través de las diversas plataformas de Internet:



23/01/2020	MOROSIDAD 2019
23/01/2020	PERIODO MEDIO PAGO 4 TRM 2019
24/01/2020	EJECUCION PRESUPUEST 4 TRIM 2019
29/01/2020	INFORME PLAN AJUSTE 4 TRM 2019
05/02/2020	TIPOS IMPOSITIVOS 2020
24/02/2020	PLANES PRESUPUESTARIOS 2020-2023
27/04/2020	INFORME PLAN AJUSTE 1 TRM 2020
15/06/2020	ISPA RETRIBUCIONES 2019

4.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS DE ALCALDIA.- A los efectos de dar cumplimiento a la competencia, entre otras, del Pleno, relativa al control y fiscalización de los órganos de gobierno, según lo establecido en la letra a) del artículo 22.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la fecha de convocatoria de la última sesión ordinaria, acompañadas de los expedientes que traen causa.

5.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA. - En Primer lugar, se informa al Pleno sobre las razones y el contenido del Bando publicado suspendiendo las Ferias, Fiestas y el Servicio de la Piscina Municipal, acordándose por todos los presentes aprobar estas medidas.

En segundo lugar, se informa al Pleno sobre la compra de material para empleados, sitios públicos y población general, con desinfecciones y precauciones necesarias. Respecto al mercado semanal el Pleno acuerda por la totalidad de los presentes la celebración mañana día 7 de julio, en la Plaza, solo los puestos que vienen todo el año, con vigilancia y garantizando la seguridad. En caso de que ello no fuera posible, la semana que viene, el día 14, se ubicara en la zona del Teso.

En tercer lugar, se informa al Pleno sobre el desarrollo del campeonato de España de Parapente, de todas las medidas necesarias que se han tomado, que se hará todo en el Campo de fútbol para evitar cualquier tipo de problemas. Además, se informa de la denuncia de dos personas por aterrizajes en su campo. Por otra parte, se informa que mañana se va a mantener una reunión con el grupo Pegasus de la Guardia Civil en relación con una autorización de la Junta de Castilla y León para esta celebración.

Por último, se informa al Pleno que Doña Elicia Gil Martín, arrendataria del edificio situado en Plaza de España nº. 20 (Miradores de la Iglesia, conocido popularmente como Bar la Gloria), ha tenido a bien dar por finalizado el contrato de arrendamiento del edificio Municipal. En este sentido el Pleno, una vez dado el visto bueno a la finalización, acuerda, previa deliberación, trasladar a dicho edificio la Oficina de Turismo, por razones obvias.



6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por Dña. M^a del Carmen Zafra Fernández se solicita se envíe escrito a la subdelegación del Gobierno de Ávila, poniendo de manifiesto el malestar general de la población por la interrupción del servicio de transporte de viajeros a Madrid, informando el Alcalde que se han enviado dos oficios y que se enviara un tercero instando el restablecimiento.

Por último, por D. Ricardo Jiménez Martín se informa al Pleno sobre la petición realizada por varios usuarios del Centro de Salud con el fin de que se instale algún tipo de sombra en dicho centro para espera de los usuarios. En este sentido, una vez constatado que esta actuación es competencia del SACYL, acuerda enviar escrito al servicio territorial de Bienestar Social comunicando esta necesidad.

Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas. De todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vº Bº ALCALDE PRESIDENTE